

**INTERVENCIONES DE NÓMINAS REALIZADAS**

MES DE OCTUBRE

AÑOS FISCALES 2023-2024 Y 2024-2025

REGIONES	MENSUAL		CAMBIO		ACUMULADOS		CAMBIO	
	2023-24 - R	2024-25 - *	ABSOLUTO	PORCENTUAL	2023-24 - R	2024-25 - *	ABSOLUTO	PORCENTUAL
ARECIBO	8	-	(8)	(100.0)	21	17	(4)	(19.0)
PERMANENTES	2	-	(2)	(100.0)	4	3	(1)	(25.0)
EVENTUALES	6	-	(6)	(100.0)	17	14	(3)	(17.6)
MINILLAS SUR	2	7	5	**	23	27	4	17.4
PERMANENTES	1	2	1	100.0	2	4	2	100.0
EVENTUALES	1	5	4	**	21	23	2	9.5
MAYAGÜEZ	-	-	-	-	-	-	-	-
PERMANENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
EVENTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-
HUMACAO/FAJARDO	9	9	-	-	28	23	(5)	(17.9)
PERMANENTES	8	6	(2)	(25.0)	24	16	(8)	(33.3)
EVENTUALES	1	3	2	**	4	7	3	75.0
PONCE	1	3	2	**	92	15	(77)	(83.7)
PERMANENTES	1	3	2	**	18	13	(5)	(27.8)
EVENTUALES	-	-	-	-	74	2	(72)	(97.3)
BAYAMÓN	3	-	(3)	(100.0)	25	10	(15)	(60.0)
PERMANENTES	1	-	(1)	(100.0)	6	-	(6)	(100.0)
EVENTUALES	2	-	(2)	(100.0)	19	10	(9)	(47.4)
CAROLINA	9	-	(9)	(100.0)	55	14	(41)	(74.5)
PERMANENTES	6	-	(6)	(100.0)	13	12	(1)	(7.7)
EVENTUALES	3	-	(3)	(100.0)	42	2	(40)	(95.2)
CAGUAS	9	1	(8)	(88.9)	23	87	64	**
PERMANENTES	1	-	(1)	(100.0)	8	2	(6)	(75.0)
EVENTUALES	8	1	(7)	(87.5)	15	85	70	**
AGUADILLA	-	-	-	-	-	-	-	-
PERMANENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
EVENTUALES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	41	20	(21)	(51.2)	267	193	(74)	(27.7)
PERMANENTES	20	11	(9)	(45.0)	75	50	(25)	(33.3)
EVENTUALES	21	9	(12)	(57.1)	192	143	(49)	(25.5)

\* MENOS DEL UNO PORCIENTO

\*\* MÁS DEL CIEN POR CIENTO

\*\*\* INDEFINIDO

R¹ - Datos revisados en año anterior. \* - Datos sujetos a revisión en año vigente.

Fuente de información: Informes mensuales de la sección de intervenciones de las diferentes regiones. Sujeto a revisión.

Nota: Si hay intervenciones realizadas, debe informarse las pólizas envueltas en las intervenciones así como los años intervenidos. El concepto de "Intervención realizada" es considerado por algunas áreas/oficinas como una intervención realizada a es igual a un patrono intervenido/investigado/auditado. Otras áreas/oficinas consideran que una intervención realizada es igual a una póliza intervenida independientemente de si es un solo patrono intervenido/investigado/auditado. Este dato puede corroborarse comparando cantidad de intervenciones realizadas (patrón intervenido) vs cantidad de pólizas intervenidas. Se sugiere referirse al documento "NP 02-16-04" del 26 de abril de 2016 aprobada mediante la resolución A-46-2016, acerca de las normas de la emisión de cartas de relevío dado que la Instrucción 4.c. puede impactar los datos de intervenciones realizadas. Solamente se ordenará la intervención de los libros de contabilidad patronales en aquellas pólizas eventuales cuya prima estimada sea igual o mayor de \$5,000. Si la prima es menor de \$5,000, sólo se procederá la intervención a solicitud del patrono o cuando existan circunstancias que así lo exijan." 1/Algunas localidades informan que tienen co-policías con diferente número de póliza se considera como "una intervención realizada es igual a una póliza intervenida independientemente de si es un solo patrono intervenido/investigado/auditado." Algunas localidades indican un año o póliza eventual intervenido por cada póliza eventual investigada dado que generalmente la cubierta de la póliza eventual es de un año. Las intervenciones de pólizas permanentes pueden contener hasta cinco (5) años póliza en cada intervención. 2/Hay oficinas regionales que han informado que no tienen jefe en intervención de Pólizas: Arecibo, Mayagüez, Ponce, Bayamón, Carolina y Aguadilla. Las siguientes localidades informaron cero intervenciones completadas durante los años fiscales 2022-23, 2023-24 y JUL A OCT2024-25: Aguadilla. Los informes de OCT2024-25 de las siguientes localidades NO han sido recibidos a la fecha y hora de publicación de esta tabla: Arecibo, Mayagüez, Bayamón, Carolina.

Fecha de publicación: 25/nov/2024\_9:45am.

Preparado por: Oficina de Planificación y Estadísticas (bmga)

Persona Responsable: Jefe de Planificación Estadística, Carlos Acevedo Ibarra Dirección: 5188  
[www.cfrse.pr.gov](http://www.cfrse.pr.gov)

Dirección Postal: P.O.BOX 858, Carolina, P.R.

Dirección Física: B- San Antón, Comunidad Escolar PR #5, Ave. 65 de Infanta Intersección Cain 887

(al lado de la Plaza Escolar), Edificio Anexo

Teléfono: (787) 757-6850, exts. 5175, 5136, 5189, 5171 y 5174

Fecha de Publicación: 25/nov/2024

Fecha Expedición: 25/nov/2024 Primeros cinco días del siguiente mes.

Fuente de la Información: Las estadísticas presentadas provienen de los datos recopilados de las diferentes agencias oficiales por la Oficina de Planificación y Estadística de la CFSE.

Marco Legal: Estos datos y estadísticos se preparan y mantienen para cumplir con la Ley Orgánica de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, 11 L.P.R. Secc. 10, 3, (p), la cual dispone sobre la recopilación de datos en los distritos para informes anuales a someterse a la Rama Ejecutiva y a la Junta de Directores.

Para obtener una copia: Visite nuestras oficinas de lunes a viernes de 8:00am a 4:30 pm para obtener una copia. También puede acceder a la página "Web" de la CFSE [www.cfrse.pr.gov](http://www.cfrse.pr.gov). Además, pueden acceder al Instituto de Estadística de Puerto Rico: <http://cfrse.dofpr.pr.gov/cfrse/> y [http://estadisticas.dofpr.pr.gov/indicadores/estadisticos\\_en\\_linea/](http://estadisticas.dofpr.pr.gov/indicadores/estadisticos_en_linea/)



Oficina de Planificación